

PROCEDIMIENTO GENERAL INCIDENCIAS

A. Sobre los aspectos de formalización de la práctica (convenio o anexo de prácticas, seguros de accidentes y responsabilidad civil, inspección de trabajo).

Hay que ponerse en contacto con el Departamento de Prácticas de la Fundación Universidad-Empresa, ADEIT.

B. Sobre el contenido de las actividades.

1. Ante cualquier incidencia en la empresa, el estudiante debe primeramente plantear la cuestión con su tutor en la empresa.
2. Si no se solventa, lo comunicará a su tutor en la Universidad, quien analizará la situación y dará respuesta al estudiante.
3. Si el profesor tutor considerara que debe interrumpir la práctica del estudiante o clarificar la cuestión con la empresa, deberá ponerse en contacto con el tutor de la empresa. Resultados de la conversación entre los tutores:

- a) **Positiva:** se continúa con la práctica.
- b) **Negativa:** se paraliza momentáneamente la práctica.

Se necesitará que el estudiante y el profesor tutor cumplimenten los informes de evaluación de las prácticas.

Se trasladarán los informes al Coordinador de Prácticas de Centro quien tras valorar la información tomará la decisión última en cuanto a la relación con esa empresa, comunicándolo a la Fundación Universidad-Empresa, ADEIT.